

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		Consorcio OMIA SKF	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3043350
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Servicio de Transporte de Personal Villavicencio-Apiay Corregimiento 4 y 7 Para La Gerencia Apiay				
Descripción General de Actividades				
SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL EN BUS, el bus debe contar con capacidad para 40 pasajeros, climatizado, modelo 2020, el servicio se realizará y pagará por viaje realizado (ida y vuelta).				
Tiempo de Ejecución				
12 meses				
Fecha Estimada de Inicio				
01/04/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Villavicencio				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico	
Nombre: Ana Dilfa Rodriguez Teléfono: 3168323612 Correo: ana.rodriguez@ccso.com.co Otro Canal: Andrea Leon	Coordinador Apiay		Gerencia Apiay	

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL EN BUS, el bus debe contar con capacidad para 40 pasajeros, climatizado.	Unidad	420	0	420	<p>Plataforma: SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL EN BUS, el bus debe contar con capacidad para 40 pasajeros, climatizado, modelo 2020, el servicio se realizará y pagará por viaje realizado (ida y vuelta) en el siguiente Itinerario, así: PRIMER VIAJE en la Mañana : Inicia recorrido a las 5:20 am en el Bajo Pompeya, llega al Alto Pompeya y sigue por la avenida principal hasta el Km. 32 vía Puerto López Gerencia de Apiay ECOPETROL (aquí deja el personal que ha recogido), continua con destino a Peralonso y</p> <p>Requisitos Mínimos: 1. Resolución del Ministerio de Transporte en la que habilite y autorice a la Empresa para la prestación del servicio público o especial de transporte terrestre automotor. 2. Copia del Plan Estratégico de Seguridad Vial que incluya un programa de mejoramiento continuo y actualización en los temas de Seguridad Vial, y promover en los</p>	TRANSPORTES ESPECIALES MASTER EXPRESS SAS	9012767594	Villavicencio	Proveedor Local - Pompeya

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

trabajadores la formación de hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad legal vigente aplicable y en esp

Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual – 25% - Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones – 25%

Requisitos Experiencias: • Todos los conductores, sin excepción, deben acreditar el cumplimiento de los requisitos y competencias exigidos en este documento, incluida la prueba de manejo realizada por HSE. • Exámenes de ingreso, periódicos y de egreso aplicables a los conductores. • Certificado de Aptitud Médico Ocupacional específico a la tarea a realizar. Los exámenes médicos de ingreso se deben realizar de acuerdo con profesigramas • Copia de Carné de Vacunación (Fiebre amarilla para personal expuesto al riesgo en

Requisitos HSE: Certificación vigente en ISO 9001-2015 (A) Certificación vigente en ISO 14001:2015 (A) Certificación vigente en OHSAS18001:2007 ó Norsok S-006 ó Evaluación RUC con una calificación de mínimo 80 puntos, expedido por el Consejo

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Colombiano de Seguridad (A) Certificados Sistema de Gestión (ISO 14001, 9001, 45001, RUC, 39001)

Requisitos Técnicos: Resolución del Ministerio de Transporte en la que habilite y autorice a la Empresa para la prestación del servicio público o especial de transporte terrestre automotor.

Criterios de Evaluación: - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40%

Especificación Técnica: Servicio de Transporte de personal Consorcio OMIA-SKF - Gerencia Apiay, Km 32 vía Villavicencio - Puerto López - Ecopetrol.

Otros Requisitos: - Las empresas cuyo objeto de contratación sea el transporte de personal deberán entregar el área HSE del servicio a prestar elaboración del ruto grama del recorrido a realizar, así como evidencias de divulgación a los conductores que prestan servicio para el Consorcio OMIA-SKF. - Entregar una copia del plan de emergencias que incluya PON para la atención de accidentes viales. - El sistema debe estar geo-referenciado por GPS, dentro de campos, vías internas, vía nacional, de acuerdos a los límites

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

<p>SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL EN BUS el bus debe contar con capacidad para 40 pasajeros, climatizado</p>	<p>Unidad</p>	<p>40</p>	<p>0</p>	<p>40</p>	<p>Plataforma: SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL EN BUS el bus debe contar con capacidad para 40 pasajeros,climatizado, modelo 2020, el servicio se realizará y pagará por viaje realizado (ida y vuelta) en el siguiente Itinerario, así: PRIMER VIAJE: Inicia recorrido a la 5:20 am recoge personal en Peralonso, Alto Pompeya y Bajo Pompeya con destino a Villavicencio. En la tarde SEGUNDO VIAJE: recoge el personal en Villavicencio (hora solicitada), Deja personal en Alto Pompeya, sigue al Bajo Pompeya, final Requisitos Mínimos: 1. Resolución del Ministerio de Transporte en la que habilite y autorice a la Empresa para la prestación del servicio público o especial de transporte terrestre automotor. 2. Copia del Plan Estratégico de Seguridad Vial que incluya un programa de mejoramiento continuo y actualización en los temas de Seguridad Vial, y promover en los trabajadores la formación de hábitos, conductas y comportamientos seguros en la vía, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad legal vigente aplicable y en esp Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual</p>	<p>TRANSPORTES ESPECIALES MASTER EXPRESS SAS</p>	<p>9012767594</p>	<p>Villavicencio</p>	<p>Proveedor Local - Pompeya</p>
---	---------------	-----------	----------	-----------	---	--	-------------------	----------------------	----------------------------------

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

– 25% - Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones – 25%

Requisitos Experiencias: • Todos los conductores, sin excepción, deben acreditar el cumplimiento de los requisitos y competencias exigidos en este documento, incluida la prueba de manejo realizada por HSE. • Exámenes de ingreso, periódicos y de egreso aplicables a los conductores. • Certificado de Aptitud Médico Ocupacional específico a la tarea a realizar. Los exámenes médicos de ingreso se deben realizar de acuerdo con profesiograma • Copia de Carné de Vacunación (Fiebre amarilla para personal expuesto al riesgo en

Requisitos HSE: Certificación vigente en ISO 9001-2015 (A) Certificación vigente en ISO 14001:2015 (A) Certificación vigente en OHSAS18001:2007 ó NORSOK S-006 ó Evaluación RUC con una calificación de mínimo 80 puntos, expedido por el Consejo Colombiano de Seguridad (A) Certificados Sistema de Gestión (ISO 14001, 9001, 45001, RUC, 39001)

Requisitos Técnicos: Resolución del Ministerio de Transporte en la que habilite y autorice a la Empresa para la prestación del servicio público o especial de transporte terrestre

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

automotor

Criterios de Evaluación: - Oferta Técnica
- 60% - Oferta Económica - 40%

Especificación Técnica: Servicio de Transporte de personal Consorcio OMIA-SKF - Gerencia Apiay, Km 32 vía Villavicencio - Puerto López - Ecopetrol

Otros Requisitos: Entregables por parte del Proveedor: - Las empresas cuyo objeto de contratación sea el transporte de personal deberán entregar el área HSE del servicio a prestar elaboración del ruto grama del recorrido a realizar, así como evidencias de divulgación a los conductores que prestan servicio para el Consorcio OMIA-SKF. - Entregar una copia del plan de emergencias que incluya PON para la atención de accidentes viales. - El sistema debe estar geo-referenciado por GPS, dentro de campos, vías internas,

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago

30

Lugar de Radicación de Facturas

901517841@factureinbox.co

Proceso de Radicación

La factura debe indicar el número de la orden de servicio, remisiones firmadas y selladas como confirmación de recibo y guías de envío.

Contacto para Facturación

Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co , diana.florez@ccso.com.co

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha de Recibo	12/03/2025
Hora Límite de Recibo de Propuestas	10:00:00
Entrega de Propuestas	ana.rodriguez@ccso.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Ana Dilfa Rodríguez Coordinador Abastecimiento Consorcio OMIA SKF Ana.rodriguez@ccso.com.co Celular: +57 316 8323612

OBSERVACIONES

SERVICIO TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL EN BUS, el bus debe contar con capacidad para 40 pasajeros, climatizado, modelo 2020, el servicio se realizará y pagará por viaje realizado (ida y vuelta) en el siguiente Itinerario, así:

PRIMER VIAJE en la Mañana : Inicia recorrido a las 5:20 am en el Bajo Pompeya, llega al Alto Pompeya y sigue por la avenida principal hasta el Km. 32 vía Puerto López Gerencia de Apiay ECOPETROL (aquí deja el personal que ha recogido), continua con destino a Peralonso y regresa al Km. 32 vía Puerto López Gerencia de Apiay ECOPETROL.

SEGUNDO VIAJE - En la Tarde: Inicia recorrido lunes y martes 3:40 pm y miercoles a viernes 3:10 pm, inicia recorrido en Peralonso, se regresa por la vía principal al Alto Pompeya y luego al Bajo Pompeya.

NOTA: Descripción del servicio, el servicio esta programado para realizar dos viajes diarios por bus, un viaje en la mañana y otro viaje en la tarde de lunes a viernes, se pagará tarifa establecida únicamente por viaje realizado (viaje refiere a ida y vuelta) desde Pompeya hasta la Base Operativa Consorcio OMIA-SKF en APIAY Base ECOPETROL. Incluye: Conductor con salario legal de dedicación exclusiva , Combustible, mantenimientos, peajes, lavado, desinfección y demás gastos generados para la prestación del servicio